



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 069-2015-GR-JUNIN/GGR.**

Huancayo, 11 JUN 2015

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015.

El Convenio N° 019-2015-GRJ/GGR para el Financiamiento de Elaboración de Expedientes Técnicos suscrito con la Municipalidad Distrital De Acolla, de fecha 14 de mayo del 2015.

El Oficio N° 00160-2015- A-MDA, suscrito por el Sr. Jaime Fernando Esteban Aquino, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acolla.

El Memorándum N° 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el cofinanciamiento de Estudios de Pre Inversión, Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras, y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acolla por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio N° 019-2015-GRJ/GGR para el Financiamiento de Elaboración de Expedientes Técnicos suscrito con la Municipalidad Distrital de Acolla, Provincia de Jauja – Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015, se establece los términos y condiciones para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Elaboración de Expedientes Técnicos, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para la Elaboración de Expedientes Técnicos es de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al detalle siguiente: Expediente Técnico N° 1 "Instalación de Riego Tecnificado en los Anexos de Tingo Paccha y Tambo Paccha" S/. 100,000.00 Nuevos Soles; Expediente Técnico N° 2 "Instalación de Riego Tecnificado en los Anexos de El Tingo y Sacas, Distrito de Acolla- Jauja – Junín" S/. 100,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Oficio N° 00160-2015- A-MDA, suscrito por el Sr. Jaime Fernando Esteban Aquino, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acolla, solicita Transferencia Financiera por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles a favor del Distrito de Acolla, según Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, para lo cual adjunta: Ficha RUC, copia de DNI, copia de Credencial, Acuerdo de Consejo Municipal.

DOC 1080779

RIP 0231927

Que mediante Memorandum N° 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 113-2015-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional N° 0355, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Jauja, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'839,970.00 Nuevos Soles.

Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acolla por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Expedientes Técnicos.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR,** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acolla por el monto de S/.200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015 y al Convenio N° 019-2015-GRJ/GGR de fecha 14 de mayo del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

#### Formulación de Expedientes Técnicos:

Expediente Técnico N° 1 "Instalación de Riego Tecnificado en los Anexos de Tingo Paccha y Tambo Paccha" S/. 100,000.00 Nuevos Soles.

Expediente Técnico N° 2 "Instalación de Riego Tecnificado en los Anexos de El Tingo y Sacas, Distrito de Acolla- Jauja – Junin" S/. 100,000.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

MNEMONICO	: 0355
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.4.2.3.1.3
Monto	: S/. 200,000.00 Nuevos Soles

**ARTÍCULO 2º: LIMITACION AL USO DE RECURSO,** Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el articulo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

**ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de

Estudios, Municipalidad Distrital de Acolla y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Abog. JAVIER YAURI SALOME  
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

Hoy 11 JUN 2015

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

